

Santiago, 11 de diciembre de 2019

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTAS INMOBILIARIAS I**  
**Administrado por**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

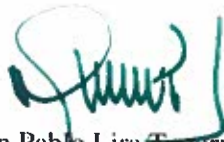
**Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045 y en el literal 2.2, de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la extinta Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle el siguiente Hecho Esencial

Por instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 2019, Rentas Inmobiliarias Fénix SpA, filial del Fondo de Inversión Security Rentas Inmobiliarias I administrada por Administradora General de Fondos Security S.A., ha firmado una promesa de compraventa para adquirir de Inversiones Renta Comercial VI Limitada, ciertos activos inmobiliarios, consistentes en dos locales comerciales y una bodega, todos del "Edificio Parque Sur", con acceso principal por calle Cerro El Plomo N°5420, Comuna de Las Condes, por un precio total de 81.200 Unidades de Fomento más IVA. Dicha promesa de compraventa se encuentra sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones usuales en este tipo de transacciones y se espera que el contrato prometido se suscriba a más tardar el día 24 de enero de 2020.

Lo saluda atentamente,



Juan Pablo Lira Tocornal  
Gerente General  
Administradora General de Fondos Security S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile

366979-v1\SGODMS